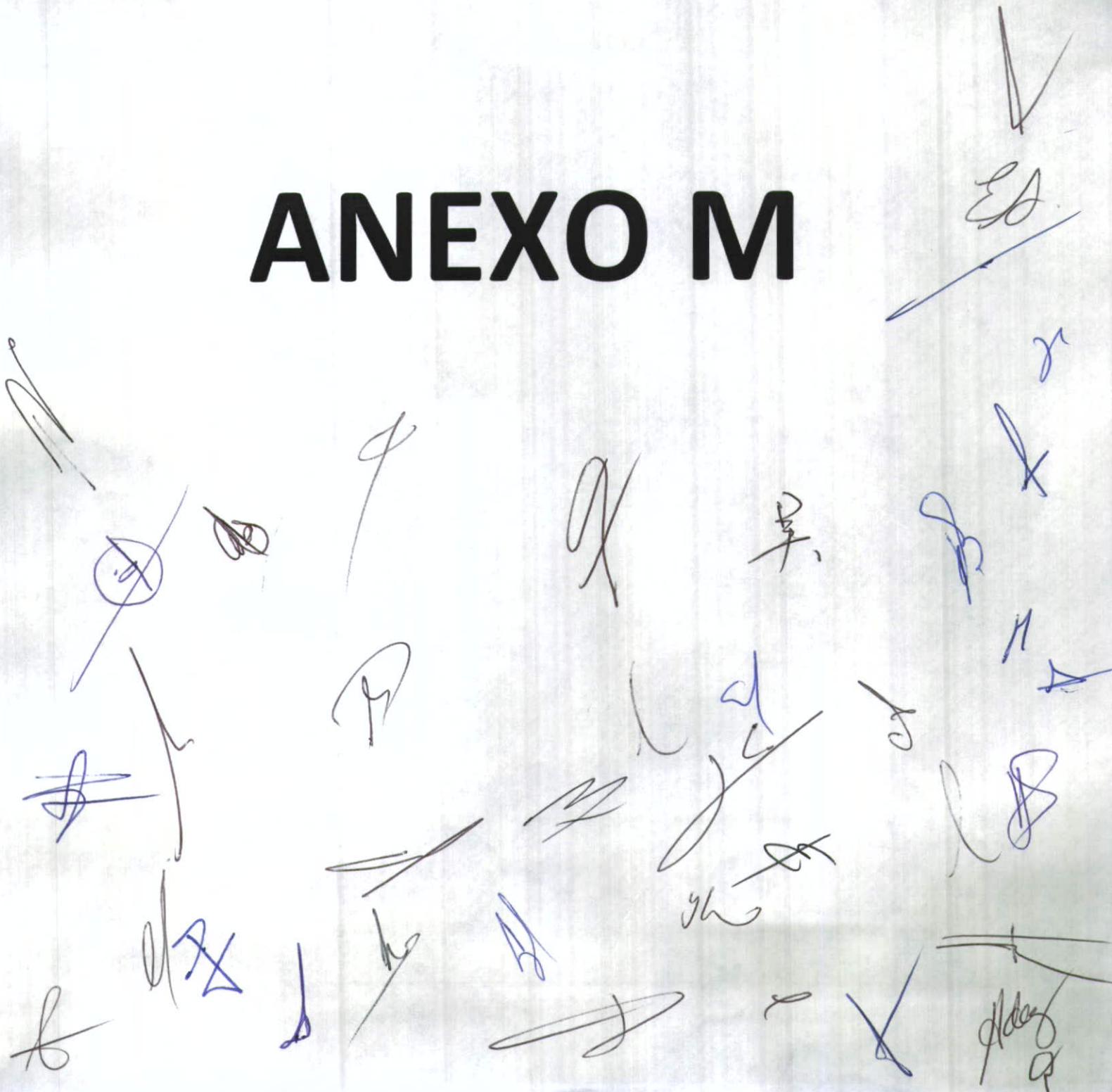


ANEXO M



Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	CONVOCATORIA-Datos Generales- Sección 3.- Objeto	<p>El plazo para la presentación de las propuestas desde la publicación de las bases en CompraNet es de 90 (noventa) días, repartidos entre Agosto, Septiembre y Octubre, inicialmente establecida para, 15 de octubre 2014.</p> <p>Tanto la magnitud como la diversidad y el alto grado de especialización de tales suministros, como la limitación expresa en lo relativo a subcontratación, obligarán a prácticamente todos los Licitantes a formar Consorcios – cuya negociación y organización de por sí ya puede requerir varias semanas apenas para repartir los elementos del Proyecto Ejecutivo entre sus empresas, departamentos y/o proveedores.</p> <p>Considerando el patrón normal en el mercado internacional de infraestructuras de una licitación "llave en mano" con tantos subsistemas integrados, incluyendo además la obra civil, así como el diseño ejecutivo de toda la obra, la licitación debería permitir un plazo de entre 6 a 8 meses para preparar las ofertas, sin ello sería prácticamente imposible preparar propuestas serias y solventes, y/o se reduciría fuertemente el posible número de concursantes ó incluso podría llegar a ser nula la participación ó muy poco sería la que hubiera, y por tanto la competitividad y transparencia del proceso de Licitación se verían seriamente afectados. Solicitamos por consiguiente, que el plazo para entregar las propuestas sea de ser posible de doscientos cuarenta (240) días ó de cuando menos ciento ochenta (180) días, contados a partir de de la fecha de publicación oficial de las bases de licitación, y entrega de toda la información de detalle del proyecto.</p>	<p>El plazo de entrega de la oferta es el indicado en la Convocatoria de las Base.</p>

2	CONVOCATORIA- Documentación distinta a las propuestas- Convenio de participación conjunta	<p>Los Trabajos a Ejecutar incluyen una cantidad considerable de disciplinas sumamente variadas, y que ninguna empresa en el mercado reúne, ni a nivel nacional, ni internacional. Por ende, la totalidad de LOS LICITANTES se verán obligados a formar agrupaciones o consorcios de empresas con especialidades muy distintas, y complementarias.</p> <p>Entendemos que para tal composición de consorcios, la responsabilidad conjunta y solidaria no es una fórmula adecuada, al no disponer las Empresas de la experiencia necesaria en la especialidad de las otras (condición que, precisamente, en ese caso las lleva a formar consorcio). Adicionalmente, el que una empresa asuma la responsabilidad conjunta y solidaria por el alcance de otra empresa con la que no comparte especialización técnica, no aporta por ello ninguna capacidad real de respuesta, ni protección real a la administración pública; pero sí está causando ya la negativa de muchas empresas a siquiera aceptar formar parte de un Consorcio.</p>	<p>Atenerse a lo establecido en Las Bases</p> <p>Atenerse a lo establecido en Las Bases</p>
---	---	--	---

[Handwritten signature]

		<p>Por consiguiente y en aras de permitir la formación de consorcios lo más competitivos posible, y que aúnen de la mejor forma posible la suma de la experiencia de sus miembros, y de no limitar la competencia ni las posibilidades de ofertar a Empresas punteras en distintas tecnologías de líneas ferroviarias de alta velocidad, sugerimos permitan que LOS LICITANTES puedan formar agrupamientos de empresas en la modalidad mancomunada simple, ya que está igualmente permitida según el Reglamento Artículo 47, y según la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como, el Código Civil Federal.</p>	Atenerse a lo establecido en Las Bases
3	<p>CONVOCATORIA-Proceso de licitación-Quinta.- Criterios para la adjudicación</p>	<p>Se dice que las propuestas serán evaluadas conforme al mecanismo de puntos ó porcentajes, sin embargo no viene adjunto a la convocatoria la matriz de evaluación por puntos en la que se muestre el puntaje asignado a cada criterio de evaluación. Solicitamos a la convocante entregar la matriz de puntajes correspondiente para la evaluación.</p>	<p>En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.</p>
4	<p>CONVOCATORIA- PROCESO DE LICITACION-SEGUNDA- Junta de Aclaraciones</p>	<p>Se solicita atentamente, que la CONVOCANTE considere juntas de aclaraciones adicionales a las dos juntas que se tienen ya programadas en este proceso licitatorio.</p>	Se toma nota
5	<p>TMQ-TDR-005-INSTALACIONES FERROVIARIAS S-00.pdf. Capítulo 2-3</p>	<p>De acuerdo al texto indicado, se ruega confirmar que el sistema de protección principal es ERTMS nivel 2 y el de respaldo únicamente es el Asfa, tanto a nivel de vía como de embarcado.</p>	<p>El sistema principal será el ERTMS nivel 2. Además, el licitador propondrá el Sistema de respaldo que considere, teniendo en cuenta que dicho Sistema, al igual que el utilizado en situación normal, debe ser compatible con el Ferrocarril Suburbano.</p>
6	<p>TMQ-TDR-005-INSTALACIONES FERROVIARIAS S-00.pdf. Capítulo 4</p>	<p>En las especificaciones técnicas se indica que "El número final de edificios técnicos y sus tipos así como el de casetas de señalización y de túnel se definirá en la fase de replanteo". Entendemos que este número y tipo dependerá de la solución propuesta por el contratista conforme a sus necesidades de espacio y que no existe ningún condicionante adicional.</p>	Correcto
7	<p>Memoria Anteproyecto.pdf. Capítulo 4.13</p>	<p>Favor de confirmar que no es necesaria la construcción del edificio puesto de mando ya que se reubicara en los actuales de la estación de Buenavista, por tanto, confirmar que nuestro entendimiento es correcto y que el contratista de señalización solo debe construir los edificios técnicos para el enclavamiento.</p>	<p>No, el licitante decidirá sus necesidades</p>
8	<p>TMQ-TDR-005-INSTALACIONES FERROVIARIAS S-00.pdf. Capítulo 16</p>	<p>Favor de confirmar si la protección perimetral del vallado es en toda la línea o en lugares especialmente sensibles.</p>	<p>El vallado irá en toda la línea, y existirán puntos singulares a definir por el licitante que deberán contar con una solución para detectar intentos de intrusión basados en el corte de valla.</p>
9	<p>TMQ-TDR-005-INSTALACIONES FERROVIARIAS S-00.pdf. Capítulo 18</p>	<p>Se solicita a la Convocante, indicar qué banda de frecuencias se han reservado para el GSM-R y confirmar que los permisos para tramitar dicha frecuencia serán responsabilidad de la Convocante.</p>	<p>La SCT informará oportunamente de la banda de GSM-R reservada</p>

ES.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

10	Memoria Anteproyecto.p df. Apéndice 2	Debido a la compartición de las infraestructuras del Tren Rápido México - Querétaro con la ampliación del SISTEMA 1 hasta Huehuetoca. Aclarar si el nuevo CTC deberá gestionar tanto a los nuevos trenes rápidos (ERTMS Nivel 2) como los del Sistema1 o bien, si serán CTC separados.	El LICITANTE deberá asegurarse de la integración de la nueva Línea de Alta Velocidad con la Explotación Ferroviaria del Ferrocarril Suburbano-Sistema 1, sin que se vean afectadas en ningún momento las condiciones actuales del servicio prestado por el Ferrocarril Suburbano
11	GENERAL		
12	GARANTÍAS	Favor de confirmar, si las garantías de anticipo y cumplimiento pueden ser Cartas de Crédito Standby o Garantías Corporativas a primer requerimiento. En caso de aceptarse Cartas de Crédito Standby o Garantías Corporativas, rogamos a la convocante indicar cuál sería el % porcentaje o monto a garantizar.	Atenerse a lo establecido en El Contrato que se entregara oportunamente.
13	GARANTÍAS	Favor de proporcionar el texto requerido para las Garantías solicitadas.	Atenerse a lo establecido en El Contrato que se entregara oportunamente.
14	GARANTÍAS	Favor de confirmar nuestro entendimiento que las fianzas de anticipo y cumplimiento, será por ejercicio presupuestal y así mismo, indicar cuál será el procedimiento para cancelar las fianzas del ejercicio anterior.	Es correcta su apreciación respecto de que las mismas serán por ejercicio presupuestal, respecto de la cancelación se toma nota y se analizará su solicitud.
15	GARANTÍAS	Favor de confirmar si es necesario entregar garantía de vicios ocultos.	Atenerse a lo establecido en Las Bases
16	GARANTÍAS	Favor de confirmar cuáles Instituciones son aceptables como emisoras de las garantías.	Las aceptadas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y demas leyes aplicables
17	GENERAL	Favor de proporcionar los parámetros aceptables para la evaluación de la solvencia económica de los Licitantes.	Atenerse a lo establecido en Las Bases
18	CONVOCATORIA, p. 3	Se solicita a la Convocante proporcionar el Anexo A-Derecho de vía.	Se entregara oportunamente.
19	CONVOCATORIA, p. 7	De acuerdo a los documentos enlistados en la Convocatoria, se solicita a la Convocante proporcionar el Formato 01, 02, 03, 04.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
20	CONVOCATORIA, p. 14	Se solicita a la Convocante hacer entrega del Formato RCD.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
21	CONVOCATORIA, p. 16	Se solicita atentamente a la Convocante hacer entrega de Matriz Base de puntos - Forma 01 a la brevedad posible.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
22	CONVOCATORIA, p. 19	Se solicita a la Convocante hacer entrega de la Forma 01.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
23	CONVOCATORIA, p. 20	Se solicita a la Convocante haga entrega del documento Anexo E-01, mismo que se menciona en la Convocatoria.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
24	CONVOCATORIA, p. 26	Se solicita a la Convocante haga entrega del Anexo C - Subcontratación en obras públicas.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
25	CONVOCATORIA, p. 29	Se solicita a la Convocante haga entrega del Anexo E - Control de calidad.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
26	CONVOCATORIA, p. 29	Se solicita a la Convocante haga entrega del Anexo F - Catálogo autorizado.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
27	CONVOCATORIA, p. 34	Se solicita atentamente a la Convocante proporcione el Anexo G - Términos, condiciones y fechas de entrega.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
28	CONVOCATORIA, p. 37	Se solicita a la Convocante proporcione a los Licitante el Formato PPO.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large '4' at the top, various initials, and a signature at the bottom right.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A' and other illegible marks.

29	CONVOCATORIA, p.38	Se solicita atentamente a la Convocante haga entrega de la Forma E-2.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
30	CONVOCATORIA, p.38	Se solicita a la Convocante haga entrega de: - Formato 07 - Formato 08	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
31	CONVOCATORIA, p.39	Se solicita a la Convocante se proporcione a los Licitantes el Formato EC.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
32	CONVOCATORIA, p.45	Se solicita atentamente a la Convocante proporcionar el Anexo I- permisos y autorizaciones.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
33	CONVOCATORIA	Debido a la falta de información y detalle de la especificación que solicita la Convocante respecto a la Operación y Mantenimiento, se solicita que dichos alcances sean licitados separadamente. Lo anterior, debido a que resultan ser esquemas estructurales diferentes, planeados financieramente de manera separada y cuya realización no puede estar	Se toma nota
34	Objeto	Considerando "LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA" como un alcance particularmente específico y otra etapa relacionada con la misma, con sus propias especificaciones y particularidades propias como lo es, la "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO" del TREN DE ALTA VELOCIDAD se requiere a la convocante aclarar si es posible separar con claridad jurídicamente la responsabilidad relacionada con cada una de ambas etapas, entendiendo que una empresa que suministra las tres primeras bien podría no realizar las dos últimas por no ser su objeto principal más aun tomando en cuenta que se contempla una responsabilidad conjunta y solidaria respecto de los Componentes del Proyecto, tal como se define en la propia convocatoria.	Ajustarse a lo establecido en las Bases
35	DEFINICIONES	Favor de aclarar si la definición "afiliada" contempla cualquier parte social en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Se toma nota y se analizará su solicitud
36	DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS, PRIMERA, VIII 1. E)	Se contempla una responsabilidad solidaria respecto de todos y cada uno de los firmantes de la oferta, sin embargo se solicita se aclare si es posible permitir una responsabilidad mancomunada simple no solidaria en términos del Código Civil Federal ya que de lo contrario, se provocaría que empresas cuyo objeto social sea solo una parte de los Componentes de la Obra pudiera responder por alcances que no le son propios y cuya especialización no conoce, colocando en riesgo al proyecto.	Atenerse a lo establecido en Las Bases

Es. 4

34

35

36

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

<p>37</p>	<p>PROCESO DE LICITACIÓN. SEGUNDO. OCTAVA.</p>	<p>Se contempla en el numeral 24 la posibilidad de subcontratar la Operación y Mantenimiento, sin embargo, considerando que financieramente y respecto de los anticipos y pagos que se realizarán para los componentes del proyecto que refieren a la construcción, suministro y puesta en marcha del Tren de Alta Velocidad obedecen a un esquema distinto y a una proyección financiera diferente a la operación y mantenimiento, se solicita que éstos últimos sean licitados de manera separada a fin de evitar retraso o condicionamiento de pago respecto de alcances ya entregados o que no puedan pagarse por sujetarse a otros componentes del proyecto.</p>	<p>Ajustarse a lo establecido en las Bases</p> <p>-Obra civil, sistemas electromecánicos, material móvil -Operación ,mantenimiento, talleres y boletaje.</p>
<p>38</p>	<p>Proyecto Ejecutivo</p>	<p>Respecto de la Definición operación y mantenimiento se menciona que ésta implica los actos de realizar y llevar a cabo lo necesario para mantener o reparar un equipo o dispositivo de forma de que éste pueda cumplir sus funciones. Sin embargo, se requiere se aclare si para la Convocante tal situación se encuentra separada técnicamente de los demás componentes previos del proyecto.</p>	<p>Ajustarse a lo establecido en las Bases y los TDRs</p>
<p>39</p>	<p>Modelo de Contrato</p>	<p>Favor de aclarar que la expresión "todas y cada una de las obligaciones" se puede entender que refiere al objeto del contrato como la razón de ser de la ejecución del proyecto.</p>	<p>Pendiente</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several initials and marks below.

Handwritten signatures and marks in the left margin, including a large signature at the top and several initials and marks below.

	Décima Segunda. Responsabilidades del Contratista		
40	Modelo de Contrato	Se requiere a la convocante confirmar que se puede establecer una cláusula en donde la responsabilidad total adjudicada no pueda ser superior al monto máximo del contrato en caso de daño directo.	Atenerse a lo establecido en El Contrato que se entregara oportunamente.
41	Modelo de Contrato	Favor de confirmar que las adjudicadas no serán responsables de ningún tipo de responsabilidad indirecta o consequential	
42	Modelo de Contrato	Favor de confirmar que la cláusula de resolución de controversias puede aceptar el cambio hacia un arbitraje con reglas de la Cámara Internacional de Comercio con sede en la Ciudad de México.	Ajustarse a lo que establece la LOPSRM y su Reglamento.
43	Modelo de Contrato	Se solicita a la convocante se elimine el porcentaje contemplado en esta cláusula en razón de que inspección de obra no debe causar ningún costo y se encuentra dentro de las facultades de Ley de la Convocante.	Atenerse a lo establecido en El Contrato que se entregara oportunamente.
	Cláusula Décima Séptima		
44	Modelo de Contrato	Se requiere a la convocante delimitar temporalmente el periodo de suspensión, a fin de que en caso de que esta rebase el plazo de 6 meses se pueda dar por terminado el contrato.	Atenerse a lo establecido en El Contrato que se entregara oportunamente.
	Cláusula Décima Cuarta		

El

→

m

H

X

→

→

⊙

→

→

→

→

→

→

→

→

ANEXO N

[Handwritten scribbles and symbols in black and blue ink, including various lines, loops, and abstract shapes.]



中国交通建设股份有限公司

CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD.

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la Primera
Junta de Aclaraciones a celebrarse el 1 de Septiembre del 2014

FORMATO JA

C.P. Pablo Suarez Coello
Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014 relativa al otorgamiento de un contrato mixto de obra pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del tren de alta velocidad México D.F.-Santiago de Querétaro, Querétaro.

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. Del licitante:

- a. Nombre o Razón Social: China Communications Construction Company, Ltd
- b. Registro Federal de Contribuyentes: No Aplicable, en virtud de ser una persona moral extranjera.
- c. Domicilio: 85 Calle De Sheng Men Wai, Distrito de Dongcheng, Beijing
- d. Domicilio para oír y recibir notificaciones: Paseo de las Palmas No. 735. Piso 7°. Colonia Lomas de Chapultepec. C.P. 11000 Miguel Hidalgo, México, D.F.
- e. Objeto social: Construcción de proyectos de construcción de puertos, rutas marítimas, aeropuertos, carreteras, puentes, vías ferroviarias, incluyendo la investigación y concertación tecnológica; el diseño de proyectos, topografía, diseño, construcción, supervisión, así como contratación, suministro e instalación de los equipos y materiales pertinentes integrados; construcción industrial y civil de ferrocarriles, infraestructura eléctrica, metalúrgica, petroquímica, túneles, minas, conservación del agua, y servicios públicos; la cooperación y comunicación tecnológica internacional; la inversión y gestión de infraestructura de transporte terrestre, marítimo y aéreo.



中国交通建设股份有限公司

CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD.

- f. Acta constitutiva: Constituida conforme a las leyes de la República Popular China, con número de Licencia de Empresa: 1000001004056 debidamente emitida por la Administración de la Industria y el Comercio de Beijing, China.
- g. Modificaciones al acta constitutiva:
- Primera enmienda hecha en la Asamblea General Anual de 2008 de la Compañía el 18 de junio de 2009
 - Segunda enmienda hecha en la Segunda Asamblea General Extraordinaria de 2011 de la Compañía el 25 de marzo de 2011
 - Tercera enmienda hecha en la Asamblea General Anual de 2011 de la Compañía el 06 de junio de 2012

2. Del representante legal:

- a. Nombre: Liu Jialin
- b. Registro Federal de Contribuyentes: No Aplicable, en virtud de ser una persona extranjera
- c. Domicilio: 85 Calle De Sheng Men Wai, Distrito de Dongcheng, Beijing
- d. Domicilio para oír y recibir notificaciones: Paseo de las Palmas No. 735. Piso 7°. Colonia Lomas de Chapultepec. C.P. 11000 Miguel Hidalgo, México, D.F.
- e. Poder: Contenido en Poder Especial para la representación de la Compañía en México, debidamente formalizado y legalizado.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,

Liu Jialin

Representante Legal

China Communications Construction Company, Ltd

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	SEGUNDA C)	Debido a la complejidad del concurso, y al corto tiempo disponible, solicitamos a esta dependencia una ampliación de sesenta días en el plazo de presentación de propuestas	Ajustarse a lo que establecen las bases.
2	Documentación Distinta a las Propuestas, Cláusula Primera. Cláusula Quinta.- Criterios para la Adjudicación. Sección III. Requisitos para Acreditar la Experiencia Técnica.	Las bases de la Licitación establecen que la documentación "respecto a la acreditación de experiencia y capacidad del Licitante, dicha documentación deberá ser presentada en idioma español, o en su defecto, en idioma inglés, sin necesidad de formalidad adicional alguna." Por otro lado, las mismas bases establecen en la Cláusula Quinta de los "Criterios para la adjudicación" referente a los "Requisitos para acreditar experiencia técnica" que los documentos que debe presentar el Licitante para acreditar experiencia necesaria para desarrollar el proyecto, en caso de ser de origen extranjero "deberán estar debidamente apostillados". Favor de aclarar si los documentos que debe presentar el Licitante para acreditar experiencia (tales como contratos, curriculums, etc.), en caso de ser de origen extranjero y en idioma inglés, deben cumplir con algún tipo de formalidad tales como ser apostillados o legalizados.	Los documentos para acreditar la experiencia técnica deberán cumplir los requisitos señalados en la Base Quinta. Derivado de lo anterior se modifica la Base Primera cuarto párrafo para quedar de la siguiente manera: "En relación con la demás documentación requerida bajo la presente CONVOCATORIA respecto a la acreditación de experiencia técnica del LICITANTE, dicha documentación deberá ser presentada en idioma español, o en su defecto, en idioma inglés, con las formalidades señaladas en la Sección III de la Base Quinta"

Handwritten signatures and marks in blue and black ink are scattered across the page, primarily concentrated in the bottom half and right side. Some marks include a large blue 'X' on the left, a blue checkmark, and various scribbles and initials.

ANEXO O

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, scattered across the page. Some legible fragments include "B", "J", "A", "H", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g", "h", "i", "j", "k", "l", "m", "n", "o", "p", "q", "r", "s", "t", "u", "v", "w", "x", "y", "z", "0", "1", "2", "3", "4", "5", "6", "7", "8", "9", "10", "11", "12", "13", "14", "15", "16", "17", "18", "19", "20", "21", "22", "23", "24", "25", "26", "27", "28", "29", "30", "31", "32", "33", "34", "35", "36", "37", "38", "39", "40", "41", "42", "43", "44", "45", "46", "47", "48", "49", "50", "51", "52", "53", "54", "55", "56", "57", "58", "59", "60", "61", "62", "63", "64", "65", "66", "67", "68", "69", "70", "71", "72", "73", "74", "75", "76", "77", "78", "79", "80", "81", "82", "83", "84", "85", "86", "87", "88", "89", "90", "91", "92", "93", "94", "95", "96", "97", "98", "99".]

México D. F. a 29 de Agosto de 2014

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Nombre de EL LICITANTE.- COMSA S.A.U.

Datos generales:

De la personal moral:

Sucursal: COM101220LRA

Domicilio: Av. Insurgentes Sur 664, Piso 9.

Tel: (0155)4973800

Mail: vh.beltran@comsaemte.com

Objeto social: Administración y supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil u obra pesada. Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

ESCRITURA NÚMERO	TOMO	DE FECHA	TIPO DE ACTA ASUNTO	DATOS DE INSCRIPCIÓN	Notario Público No.	NOMBRE
COMSA, S.A.U.						
144	289	07/02/1934	FORMALIZACION DE LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA I.- SOCIEDAD ANONIMA QUE SE REGIRA BAJO EL NOMBRE DE HIJOS DE JOSE MIARNAU NAVÁS S.A.	Inscrito bajo el Folio 23 Hoja No. 18615	NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CATALUÑA JOAN CARLES OLLÉ FAVARÓ	DON TOMÁS CAMINAL Y CASANOVAS
	952	26/06/1964	CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL POR CONSTRUCCIONES MIARNAU S.A.	Inscrito bajo el Folio 126 LIBRO 453	NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CATALUÑA JOAN CARLES OLLÉ FAVARÓ	DON TOMÁS CAMINAL Y CASANOVAS
	3261	09/02/1981	CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL POR COMSA S.A.	Inscrito bajo el Folio 48 LIBRO 2623	NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CATALUÑA	DON JOSE ELOY VALENCIA DOCASAR
	24621	17/06/1992	MODIFICACION Y REFUNDACION DE ESTATUTOS SOCIALES	FOLIO 23	2506	DON ANTONIO CARMEL AGUSTIN
	39265	11/02/2008	SE FIJA NUEVO CAPITAL SOCIAL	9'048,716,10 EUROS Folio 49	NOTARIO DE BARCELONA	DON JAVIER ROCA FERRER
357	41092	28/07/2009	NOMBRAMIENTOS CARGOS Y ACEPTACION DE LOS MISMOS	FOLIO 215	2957	DON XAVIER ROCA FERRER
		19/12/2009	CERTIFICACION EN RELACION A LA SOCIEDAD " COMSA, S.A. "	9'048,716,10 EUROS FOLIOS- B1594254 Y B1594255	REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA	REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA
	45581/2010	07/09/2010	APOSTILLE BAJO EL NUMERO 49491/2010 COMSA S.A.	9'048,716,10 EUROS LIBRO INDICADOR NO. 2702 BAJO EL NUMERO 45581/2010	REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA Y	DON JOSE ELOY VALENCIA DOCASAR
2932		20/10/2010	PROTOCOLIZACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE COMSA SA EN MEXICO	LIBRO 21	1	Lic. Roberto Hinojosa Barragan
106,610		22/10/2010	PROTOCOLIZACION DE UN PODER OTORGADO A FAVOR DE ALBERTO ESCOFET CEDAÑO	Inscrito bajo el LIBRO INDICADOR NO. 2924	56	LIC. EDUARDO A. MARTINEZ UROQUIDI
64,229		04/01/2012	PROTOCOLIZACION DE UN PODER OTORGADO A FAVOR DE ING. FEDERICO POUCEL MADLONADO		2	LIC. MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO
65,656		18/07/2012	REVOCAION Y PODER OTORGADO A FAVOR DE ING. ISMAEL GARCIA LEDESMA		2	LIC. MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO
18,546		04/07/2013	PODER OTORGADO A FAVOR DE ING. EDUARDO CABEZA LAINEZ		35	LIC. RICARDO E. VARGAS GÜEMES
21,277		19/02/2014	PODER OTORGADO A FAVOR DE ING. ISMAEL GARCIA LEDESMA		35	LIC. RICARDO E. VARGAS GÜEMES

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

ATENAMENTE

[Handwritten Signature] P.A.

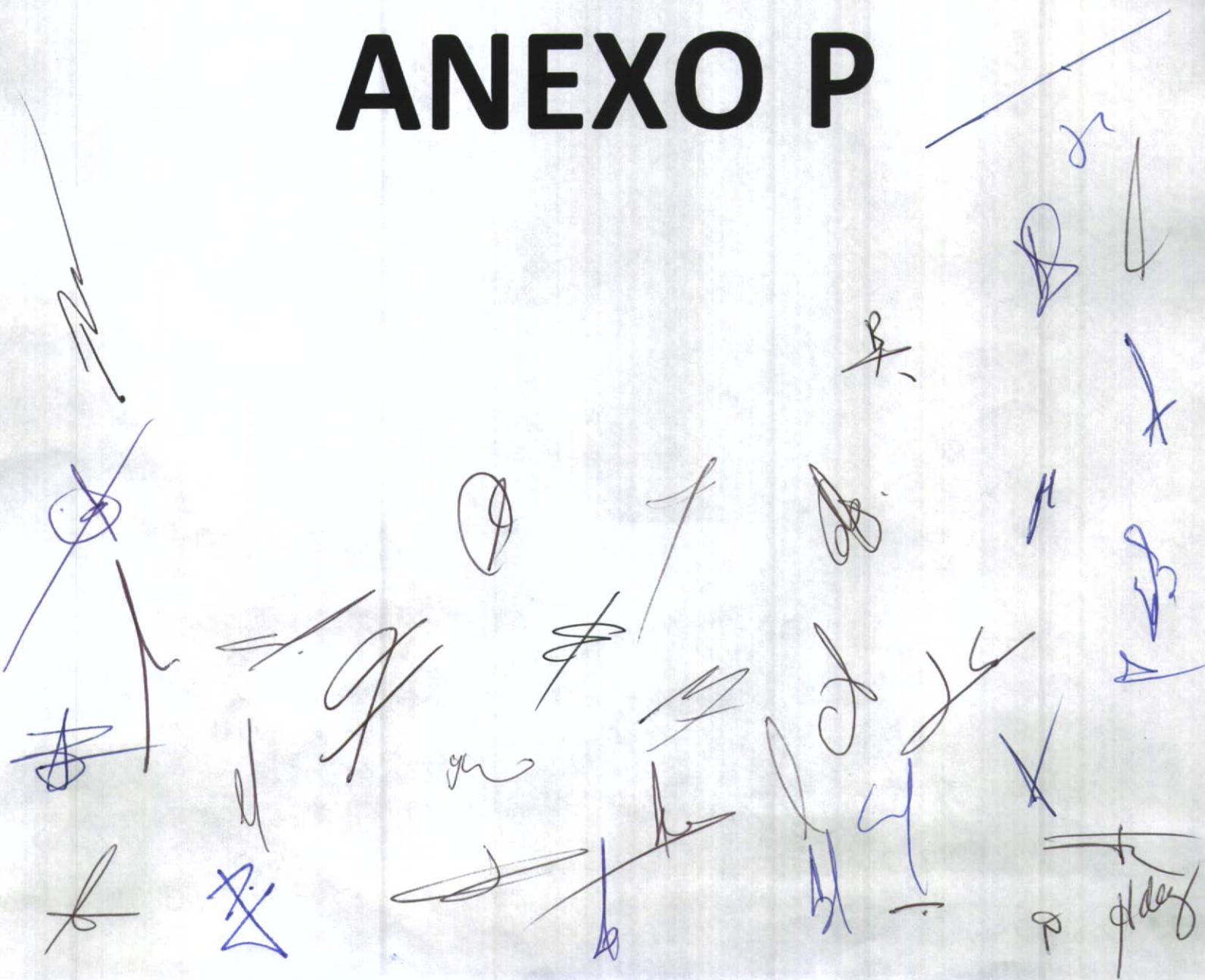
Ing. Ismael Garcia Ledesma

REPRESENTANTE LEGAL.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Fecha de presentación	Solicitamos de la manera más atenta una prórroga de 90 días naturales.	El plazo de entrega de la oferta es el indicado en la Convocatoria de las Base.
2	Base cuarta, pág. 16.	Solicitamos de la manera más atenta el formato Matriz base de puntos- forma 01 y anexo E-01.	Este documento sera entregado a la brevedad y se avisara a los LICITANTES.
3	Base QUINTA numeral III, pág. 20.	Solicitamos que en la etapa de licitación, para la acreditación de la experiencia técnica, se considere copia simple de los documentos requeridos en dicho numeral.	No procede su solicitud. La documentación requerida está lo suficientemente simplificada.
4	De las bases pág. 34.	Solicitamos de la manera más atenta el formato anexo G, términos condiciones y fecha de entrega.	Quedó aclarado en el Acta del día de hoy
5	Base Decima tercera bis, pág. 39.	Solicitamos de la manera más atenta el contrato " Anexo D "	Es correcto, se entregará un solo contrato mixto de obra pública a precio alzado y a precios unitarios, cuyo modelo se entregará antes de la siguiente junta de aclaraciones.
6	Base vigésima séptima Consideraciones generales, pág. 45.	Solicitamos de la manera más atenta el ANEXO I-PERMISOS Y AUTORIZACIONES.	Este documento sera entregado a la brevedad y se avisará a los LICITANTES.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Hdez' and various initials and marks.

ANEXO P



México, D.F. 29 de Agosto de 2014

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 01 de septiembre del 2014

Formato JA

C.P. PABLO SUAREZ COELLO, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LO-009000988-155-2014 relativa a: OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

Nombre de la Persona Física o Moral:	PCZ Construcciones, S.A. de C.V.	
Registro Federal de Contribuyentes:	PCO-040617-949	
Domicilio.-Calle y Número:	Homero 527 - 504	
Colonia: Chapultepec Morales	Delegación o Municipio: Miguel Hidalgo	
Código Postal: 11560	Entidad Federativa: Méx. D.F.	
Teléfonos: (55) 5254 5516	Fax: (55) 5531 3273	
Correo electrónico:	corozco@ferrocarriles.com.mx	
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	11,192 Vol. CCCII	Fecha: 17-Jun-2004
Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que la protocolizó		Víctor Alfonso Varela Pérez Notario No 103 del Edo. de Méx.
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	20-Jul-2004; Folio Mercantil No 323710	
Relación de Accionistas.-	Apellido Materno:	Nombre (s)
Apellido Paterno:		
Orozco	González	Ocampo Carlos
Cárdenas	Cedeño	Leticia Maria
Descripción del objeto social:	Realización de toda clase de proyectos, obras civiles, industriales, arquitectónicas, hidráulicas, sanitarias, eléctricas; construcciones, como son: casas-habitación, viviendas urbanas, régimen en condominio, plantas industriales, escuelas, vías férreas, ductos carreteras, puentes, presas, excavaciones, drenaje, banquetas, alineamiento de calles y demás	

Ing. Ocampo Carlos Orozco González
Representante Legal

PCZ Construcciones, S.A. de C.V. PCO-040617-949

	servicios e instalaciones análogas.
Reformas al acta constitutiva:	Incremento de Capital: Escritura No 12752, Vol. CCCLII, de fecha: 28-Nov de 2005 ante el Lic. Victor Alfonso Varela Pérez, Folio Mercantil No 323710.
	Incremento de Capital: Escritura No 67196, Vol. 1426, de fecha: 08-Abril de 2010 ante el Lic. Alfonso Flores Garciamoreno, Folio Mercantil 323710 de fecha 14-Abril-2010 .
	Venta de acciones, Adición al objeto social y modificación del artículo segundo de los estatutos sociales: Escritura No 19651, Vol. DCXLI, de fecha: 10-May de 2011 ante el Lic. Victor Alfonso Varela Pérez, se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México.
Nombre y RFC del apoderado o representante: Ocampo Carlos Orozco González, OOGO581218R41	
Domicilio.-Calle y Número:	Homero 527 - 504
Colonia: Chapultepec Morales	Delegación o Municipio: Miguel Hidalgo
Código Postal: 11560	Entidad Federativa: Méx. D.F.
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número: Fecha: 11,192 Vol. CCCII 17-Jun-2004	
Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que la protocolizó Victor Alfonso Varela Pérez Notario No 103 del Edo. de Méx.	

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Ing. Ocampo Carlos Orozco González
Representante Legal

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	CONVOCATORIA A LA LICITACION numeral 3 fecha de presentación y apertura de propuestas	Mucho agradeceré se conceda la ampliación de 30 días naturales para la presentación y apertura de propuestas.	Ajustarse a lo establecido en las bases.
2	CONVOCATORIA A LA LICITACION pagina 25 ANTICIPOS	Mucho agradeceré se conceda el 30% de anticipo del presupuesto de obra anual durante cada año durante la vigencia del CONTRATO	Ajustarse a lo establecido en las bases.
3	CONVOCATORIA A LA LICITACION pagina 25 ANTICIPOS	Mucho agradeceré se conceda el 50% de anticipo del costo total relacionado con el material rodante.	Ajustarse a lo establecido en las bases.

ANEXO Q





indra

México D.F., a 28 de Agosto de 2014.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la primer Junta de Aclaraciones a celebrarse el 1 de septiembre de 2014

Formato JA

C.P. Pablo Suárez Coello
Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en **LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-009000988-I55-2014**, para el Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la **“Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (I) una Vía Férrea; (II) Material Rodante; (III) Equipos y Sistemas y demás Componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. – Santiago de Querétaro, Querétaro”, en adelante “El Tren México Querétaro”.**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

Razón Social: INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: ISM0504113N0

Domicilio: Av. Ejército Nacional 843-B, Piso 14 Col. Granada C.P. 11520 Delegación: Miguel Hidalgo México D.F.

Teléfono: 91261100 Fax: 91261137
Tel. 559126 1100 Fax. 559126 1100
Correo Electrónico: cmcastro@indracompany.com

Datos Legales:

Número de la Escritura Pública: 82,158

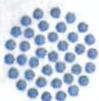
Fecha en la que consta el acta constitutiva: 11 de Abril de 2005

Nombre del Notario Público: Lic. Francisco José Visoso del Valle Número 145

Lugar ante el cual se dio fe de la misma, con el Registro Público de Comercio: No. 333,478 de la Ciudad de México de 17 de Junio de 2005

Descripción del objeto social de la empresa que obra en Acta Constitutiva: Diseño, desarrollo, fabricación, suministro, montaje, reparación, mantenimiento e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas basados en el uso intensivo de tecnologías de la información.

INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A DE C.V
RFC: ISM 0504113N0
Av. Ejército Nacional 843-B, Piso 14
Colonia Granada. Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11520. México DF
T +52 (55) 91 26 11 00
indracompany.com



indra

Relación de Accionistas:
Indra Sistemas S.A
Indra Business Consulting, S.L.

Reformas al acta constitutiva y su número de Registro Público:
Escritura No 37,669 de fecha 23 de abril del 2008, pasada ante la fe del Lic. Patricio Garza Bandala, Notario 18 del D.F., inscrita en el Registro Público de la Ciudad de México, en el Folio Mercantil 333, 478 el 25 de junio del 2008.
Modificación al Objeto Social de la Sociedad

Representante Legal:

Jaime Nuero Clavero
César Mauricio Castro Barrera
Número de Testimonio: **42,680**

Fecha de la Escritura Pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta: **17 de Julio del 2014**

Nombre del Notario Público: **Lic. Jorge Antonio Francoz Garate Notario público Número 40, con residencia en Naucalpan del Estado de México**
Registro Público de Comercio: **Pendiente de inscripción por lo reciente de su otorgamiento.**

Asimismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

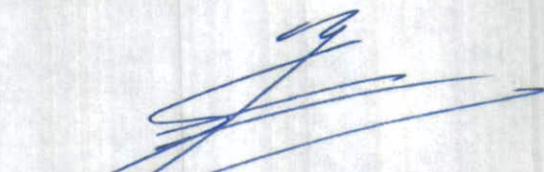
Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,

INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A. DE C.V.



Jaime Nuero Clavero



César Mauricio Castro Barrera

INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC: ISM 05041/13N0
Av. Ejército Nacional 843-B, Piso 14
Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11520, México DF
T +52 (55) 91 26 11 00
indracompany.com

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	General	<p>En la licitación, a lo largo de la documentación asociada, existen distintos documentos (memorias, anejos, términos de referencia, etc.) en los que se aportan especificaciones técnicas, funcionales u operativas para los distintos componentes o sistemas del proyecto, en algunos casos pudiendo observarse inconsistencias entre ellos. ¿Podría indicarse la precedencia entre estos documentos para facilitar el entendimiento de los requerimientos?</p>	<p>Los Terminos de Referencia prevalecen sobre el anteproyecto ejecutivo, sin embargo los documentos entregados son indicativos, por lo que sera de absoluta responsabilidad del licitante, proponer la normatividad que garantice el correcto funcionamiento del sistema en su conjunto, dicha normatividad sera entregada como parte de la oferta y sera sujeta a la autorización de la dependencia. Posterior a dicha autorización dicha normatividad se convertira en obligatoria para el licitante ganador.</p>
2	Bases. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	<p>Página 14. Párrafo 4º. No queda totalmente clara la documentación que debe ir firmada en cada hoja por el licitante, especialmente en lo que se refiere como "... PROGRAMAS solicitados en la base DÉCIMA TERCERA ...". ¿Podría proporcionarse una lista o check-list de la documentación a autografiarse que se menciona aquí?</p>	<p>Atenerse a lo establecido en Las Bases.</p>
3	Bases. FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS	<p>Página 34. Base Decimotercera. Epígrafe 14. En este epígrafe se enumeran los TdR que habrá de cumplir el proyecto ejecutivo, y que se mencionan forman parte de la presente licitación. Se observan algunas diferencias en cuanto a lo enumerado en el documento de bases, y los TdR entregados como documentación de la presente licitación. ¿Sería posible aclarar esta inconsistencia y, en su caso, actualizar la información asociada a la licitación?</p> <p>Diferencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Material móvil (ANEXO TMQ-TDR-005-MATERIAL MÓVIL en las bases, TMQ-TDR-006-MATERIAL RODANTE en la documentación entregada) 2. Mantenimiento Material rodante (ANEXO TMQ-TDR-006-MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE en las bases, TMQ-TDR-007-MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE en la documentación entregada) 	<p>Se revisara y corregira y la versión actualizada sera entregada al finalizar la junta de aclaraciones del 1 de Septiembre.</p>

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signatures and marks on the left side of the page, including a large signature at the bottom left and several smaller ones above it.

		<p>3. Talleres (ANEXO TMQ-TDR-007-TALLERES en las bases, TMQ-TDR-008-TALLERES en la documentación entregada)</p> <p>4. Normas y estándares (ANEXO TMQ-TDR-008-NORMAS Y ESTÁNDARES DE APLICACIÓN en las bases, TMQ-TDR-010-NORMAS Y ESTÁNDARES DE APLICACIÓN en la documentación entregada)</p> <p>5. Etc.</p>	
4	<p>Memoria Anteproyecto y TdR. Sistemas ATP</p>	<p>Mientras que en el documento Memoria del Anteproyecto que forma parte de la licitación, en anejo 13 de instalaciones de seguridad y comunicaciones, especialmente, se define que sobre la línea objeto del proyecto se desplegarán los sistemas ERTMS niveles 1 y 2 y ASFA Digital como sistema de respaldo, en el documento TdR asociado (TMQ-TDR-005-INSTALACIONES FERROVIARIAS-00.pdf) se definen y contemplan solamente ERTMS nivel 2 y ASFA Digital como sistema de respaldo. ¿Podría aclarar esta aparente inconsistencia?, ¿Podría indicar cuál es la precedencia y priorización de los documentos técnicos que forman parte de la licitación, en caso de cualquier inconsistencia?</p>	<p>El licitador propondrá el Sistema de respaldo mas adecuado para el correcto funcionamiento del sistema contenido en su propuesta, sin embargo se debera tomar en cuenta la compatibilidad con el sistema existente del Suburbano.</p>
5	<p>Bases. Anejos referenciados</p>	<p>Se echan en falta algunos documentos anejos referenciados en las bases, y que salvo error u omisión, no han sido entregados como parte de la documentación de licitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo B. Catálogo de Conceptos TMQ • Anexo D. Modelo de Contrato • Anexo F. Catálogo autorizado • Anexo G. Términos, condiciones y fechas de entrega • Anexo I. Permisos y autorizaciones 	<p>Se entrega Anexo B, F, y G; y se aclaró en el Acta del día de hoy.</p> <p>El anexo I y D se entregarán a la brevedad posible</p>

6	Bases. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN. PROPUESTA TÉCNICA	Página 19. Base Quinta. Se menciona que los criterios de evaluación de la propuesta técnica se encuentran anexos en documento FORMA 01, que se entiende forma parte de la licitación. Salvo error u omisión propia, este documento no ha sido entregado como integrante de la documentación de la licitación. ¿Podría aclararse esta referencia, y en su caso, proporcionar el documento mencionado?	Se entregara oportunamente.
7	Bases. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN. PROPUESTA ECONÓMICA	Página 20. Base Quinta. Se menciona que en ANEXO-E-01 se define la fórmula establecida para la valoración de la oferta económica del licitante. Salvo error u omisión propia, este documento no ha sido entregado como integrante de la documentación de la licitación. Podría aclararse esta referencia, y en su caso, proporcionar el documento mencionado?	Se entregara oportunamente.
8	Términos de Referencia. TdR Proyecto Ejecutivo.	En el documento TdR que forma parte de esta licitación denominado como TMQ-TDR-001-PROYECTOS-00, relativo a los proyectos ejecutivos, en su página 27, se define como sistemas de protección de tren a instalar los sistemas ERTMS Nivel 1, Nivel 2 y sistema ASFA Digital. Esto está en contradicción con lo indicado en el TdR específico de instalaciones ferroviarias (denominado TMQ-TDR-005-INSTALACIONES FERROVIARIAS-00) donde se identifican únicamente ERTMS Nivel 2 y sistema ASFA Digital. ¿Podría aclararse esta inconsistencia?; ¿podría indicarse la precedencia de la documentación para la interpretación de los requerimientos?	El licitador propondrá el Sistema Principal mas adecuado para el correcto funcionamiento del sistema contenido en su propuesta, sin embargo se debera tomar en cuenta la compatibilidad con el sistema existente del Suburbano
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

ANEXO R

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a circled 'X' on the left and various illegible marks throughout the page.]

TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1		FALTA EL FORMATO JA (JUNTA DE ALARACIONES)	<i>Esta información se entregara en el momento que este disponible</i>
2		FALTA EL FORMATO 01 PAG 19	
3		1. .- FAVOR DE CONFIRMAR SI EL ANEXO D ES EL MODELO DE CONTRATO O ES ELFORMATO E-8	
4		1. CONFIRMAR SI EL CATALOGO DE CONCEPTOS ES EL ENEXO B	
5		.- FALTA EL FORMATO 07 "PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN"	

ES.

n
A
f
g

[Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink]